

Expediente: **4087/25**

Carátula: **MARIN LUCAS AUGUSTO C/ APARICIO JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27368388411 - MARIN, LUCAS AUGUSTO-ACTOR

90000000000 - APARICIO, JORGE LUIS-DEMANDADO

27368388411 - MEDINA, LUCIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4087/25



H106039266355

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "MARIN LUCAS AUGUSTO c/ APARICIO JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 4087/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: MEDINA, LUCIANA DEL VALLE - 27/07/2026 20:12.

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209605476654, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado LUCIANA DEL VALLE MEDINA - M.P. N°9678, C.U.I.T. N° 27368388411, en el Banco Macro S.A., N°: 460209532735431, la suma de:

a) \$ 201687.92: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 219226.-) menos el 8% (\$ 17538.08.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 39460.68: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 21922.60.- (10% a cargo de la parte) y \$ 17538.08.- (8% a cargo del beneficiario).- NAR - 4087/25.

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.